



DECRETO ALCALDICIO N° 3694 /

AUTORIZA RECONOCIMIENTO DE DEUDA.

REQUINOA,

23 DIC 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 696 de fecha 20.12.2019 de Secpla, mediante el cual solicita autorizar Reconocimiento de Deuda, a la **Empresa Maquinaria Pesada y Áridos Eugenio Carreño Vargas E.I.R.L, Rut 76.264.841-5**, por un monto total **\$ 1.218.560 iva. inc.**, correspondiente "**Carga de Escombros (Retroexcavadora)**", Adjunta Memo N° 408, con informe emitido por el Asesor Jurídico, Presupuesto y Certificado de Disponibilidad N° 911, de fecha 19.12.2019.

El Decreto Alcaldicio N° 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos Administrativos.

DECRETO :

AUTORIZASE Reconocimiento de Deuda por concepto de "**Carga de Escombros (Retroexcavadora)**", a la Empresa **Maquinaria Pesada y Áridos Eugenio Carreño Vargas E.I.R.L, Rut 76.264.841-5**, por un monto total **\$ 1.218.560 iva.**

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N°215.31.02.004.035 "Ejecución y Movimiento de Tierra y Despeje de Escombros, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/COD/adr.-

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (1)
Direc. Adm. y Finanzas (1)
Secpla (1)
Archivo